

**AGUA, FORTIFICACIONES Y POBLAMIENTO:
EL APORTE DE LA ARQUEOLOGIA A LOS ESTUDIOS
SOBRE EL SURESTE PENINSULAR**

Patrice Cressier

Quizá, en vez de «agua, fortificación y poblamiento», hubiera sido mejor atribuir a esta breve intervención el título de «agua, fortificación y territorio», pues son éstos los tres parámetros que, toda vez que se consideren conjuntamente, permitirán, a nuestro juicio, mejorar de forma significativa nuestra comprensión del poblamiento rural andalusí; es decir entrar de lleno en la vida de estas comunidades de campesinos cuyo peso en la evolución histórica de al-Andalus nos parece, muy a pesar de algunas teorías contrarias, cada vez más esencial.

La razón que nos hace asociar *ex abrupto* castillo, territorio e hidráulica es más bien sencilla: en una sociedad como la andalusí que no siguió una organización feudal¹, la fortificación obedece por fuerza a otras necesidades mucho más ligadas a las poblaciones rurales mismas, en cuyo territorio se asienta; los caracteres y límites de estos territorios son, a su vez, la expresión del equilibrio entre estos grupos campesinos y el poder estatal (califal o regional); por último, en un entorno mediterráneo donde el dominio del agua es vital para el desarrollo económico y la supervivencia misma, estos grupos sociales no podían sino elaborar, en este marco espacial propio, sistemas hidráulicos eficaces.

1. Chalmeta, 1973; Guichard, 1980; Barceló, 1985; Bazzana, Cressier, Guichard, 1988; Acién Almansa, 1989.

Pensábamos, al empezar este trabajo, presentar un balance de la investigación realizada hasta hoy en Andalucía bajo este triple criterio. Sin embargo, son todavía tan escasos en número los proyectos desarrollados según esta problemática y en esta región que hubiera sido aventurado tratar de sintetizar ya el conjunto de los resultados obtenidos, muchos de ellos, por otra parte, inéditos.

Sólo tres equipos han intervenido de tal manera, además exclusivamente en la parte oriental de Andalucía; son, por orden cronológico de intervención: el de la Casa de Velázquez, con M. Bertrand y P. Cressier², el del Departamento de Historia Medieval de la Universidad de Granada, dirigido por A. Malpica Cuello³ y el de la Universidad Autónoma de Barcelona animado por M. Barceló⁴, respectivamente en la Hoya de Guadix, las Alpujarras y las sierras almerienses, la Costa de Granada y la provincia de Jaén. No ha de extrañar, pues, que miembros de estos tres equipos hayan aunado esfuerzos por lo menos en un proyecto común, el del estudio del valle de los Guájares (Granada), sólo parcialmente publicado⁵. Evidentemente, los primeros se beneficiaron de la experiencia adquirida años antes en el Levante por P. Guichard y A. Bazzana, mientras M. Barceló y sus colaboradores habían obtenido ya resultados valiosos en Cataluña y sobre todo en Baleares.

Con una aproximación distinta en cuanto a tipos de asentamientos (esta vez urbanos) y fases cronológicas (limitadas al Emirato y el Califato), pero manteniendo la atención en problemas semejantes, no se pueden obviar los trabajos coordinados por M. Ación Almansa y llevados a cabo en Almería (Pechina) y Málaga (Archidona) principalmente; este historiador presentó, además, recientemente un impactante análisis sobre desarrollo y significación del fenómeno del *hijñ* en Andalucía⁶.

Más que presentar un ensayo de síntesis sobre investigaciones todavía en curso, nos ha parecido preferible proponer algunas observaciones sobre los lazos que unen fortificación, territorio y dominio del agua en época medieval, y la riqueza de la información que se puede obtener en un estudio simultáneo para la historia de Andalucía oriental. Después de ver la necesidad de establecer tipologías previas a todo análisis, comentaremos suce-

2. Ver por ejemplo, Bertrand, 1987a y 1987b; Cressier, 1984, 1986, 1987, etc.
3. Malpica Cuello, 1984, 1986, etc.
4. Barceló, Kirchner, Martí, Torres, 1989.
5. Malpica Cuello, Barceló, Cressier, Rosselló-Bordoy, 1986; Cressier, Malpica Cuello, Rosselló-Bordoy, 1987; Barceló *et al.*, 1988; Bertrand, Cressier, Malpica Cuello, Rosselló-Bordoy, 1990; Cressier, Riera Frau, Rosselló-Bordoy, en prensa. Otro proyecto de investigación común Casa de Velázquez-Universidad de Granada sólo se ha dado a conocer por una corta nota: Cressier, Bertrand, Carbonero Gamundi, Díaz, Malpica Cuello, Quesada Quesada, 1989.
6. Ación Almansa, 1989; sobre Pechina: Castillo Galdeano, Martínez Madrid, Ación Almansa, 1987; Castillo Galdeano, Martínez Madrid, 1990; sobre Archidona: Ación Almansa, en prensa.

sivamente el vínculo entre castillo y división territorial, los problemas de la definición del término de la alquería, y el equilibrio funcional adquirido por el territorio castral, para acabar con el lazo que liga los tres fenómenos aludidos.

UNAS TIPOLOGIAS FUNCIONALES IMPRESCINDIBLES

La necesidad de recurrir a los métodos de la arqueología extensiva, única apta a poner de relieve los fenómenos de ordenación del espacio rural y la variedad regional y cronológica de éstos, supone que estemos capacitados para interpretar los datos de campo recogidos, a pesar de su disparidad. Útiles de trabajo imprescindibles serán, pues, tipologías detalladas para cada uno de los distintos parámetros significativos y particularmente para las fortalezas y los sistemas hidráulicos.

En efecto, en cuanto a las primeras, y dentro de la problemática que aquí nos ocupa, la asimilación de uno u otro tipo de fortificación, facilitada por la ausencia frecuente de tipificación morfológica de cada uno, podría llevar a verdaderos contrasentidos. A este respecto en todas las etapas de identificación hará falta una confrontación dialéctica entre las fuentes históricas disponibles y la totalidad de los datos arqueológicos.

Convendrá siempre mantener una gran prudencia en las atribuciones funcionales, lo que no caracteriza gran parte de la producción científica dedicada al tema de los castillos hasta estos últimos años, momento que ha visto desaparecer progresivamente aunque no totalmente las definiciones a priori⁷. Convendrá también resaltar dos puntos importantes. Primero, la función de una fortaleza se deduce a menudo mucho más del conjunto de la red fortificada regional y de las relaciones espaciales con otros tipos de asentamiento, que de la sola estructura arquitectónica; segundo, la plurifuncionalidad es frecuente, bien en la misma época, bien en fases sucesivas de adaptación.

Por otra parte, una observación atenta de las fortificaciones llamadas menores aportará, en la mayoría de los casos, una información complementaria tanto sobre el problema mismo de límites de territorios (atalayas) como sobre la jerarquización de los asentamientos dentro de éstos (torres de alquerías) o, por último, sobre la relación de fuerza, o la naturaleza del equilibrio establecido, entre el poder del estado y la lógica tendencia por parte de las poblaciones campesinas a prescindir de él (fortines, acuartelamientos, graneros fortificados, etc.).

He aquí este primer ensayo tipológico que sólo en parte se puede su-
perponer a una tipología basada sobre el vocabulario de las fuentes textuales,

7. Así Sánchez Sedano, 1988, que sigue utilizando esquemas obsoletos.

dado que cada uno de los términos usados en ellas se puede atribuir a varios tipos aquí enumerados (ya se ha hecho hincapié muy a menudo en esta gran imprecisión del vocabulario de los textos⁸):

- A. Castillos y fortificaciones menores en cuya construcción intervienen en gran medida las comunidades locales o sólo ellas.
 - 1. Castillos de poblamiento (= *hiṣn?*).
 - 2. Recinto refugio sencillo («albacar»).
 - 3. Granero fortificado.
 - 4. Zoco.
 - 5. Torre de alquería.
 - 6. Torre de vega.
 - 7. Atalaya de apoyo a fortaleza.
- B. Castillos y fortificaciones menores en cuya construcción interviene ante todo un poder exterior a estas comunidades.
 - 1. Alcazaba urbana.
 - 2. Fortín de control.
 - a) De itinerario.
 - b) De territorio.
 - 3. Gran fortaleza acuartelamiento.
 - 4. Torre residencial.
 - 5. Torre atalaya incluida en líneas organizadas.
- C. Otros
 - 1. *Ribāt*.
 - 2. *Muniya*.

Esta tipología funcional, que sólo se puede elaborar a medida que progresa la investigación regional, toma en consideración los datos propiamente arquitectónicos; sin embargo, excepto en algunos casos de recintos urbanos que no nos ocupan aquí, y, al contrario de lo que ocurre para las fortificaciones cristianas⁹, estos caracteres arquitectónicos no son suficientemente variados como para permitir una clasificación aprovechable. Esto no deja de recordar las orientaciones de las últimas investigaciones sobre cerámica medieval andalusí que privilegian también lo funcional sobre lo morfológico¹⁰.

- 8. Ver Dallièrè Benelhadj, 1983; Bazzana, Cressier, Guichard, 1988; Ación Almansa, 1989; etc. Según el caso, *burġ* se puede considerar del tipo A5, A6, B5, pero también A1; *qal'a* B1, B3; *hiṣn* A1, B1, etc.; *qāṣr* A1, C2, etc.
- 9. L. de Mora Figueroa es el investigador que más ha renovado, recientemente, la aproximación arquitectónica a la fortificación medieval cristiana: Mora Figueroa, 1986.
- 10. Roselló-Bordoy, 1991.

Evidentemente, sería absurdo pensar que no existe una infinidad de elementos de transición entre cada uno de estos tipos, incluso entre las clases A y B: conocemos un ejemplo de intervención estatal en la edificación de torres de alquería por parte del sultán nazarí Muḥammad V en la Vega de Granada¹¹; estas torres tienen a su vez dentro de sus varias funciones la de conservar y proteger granos y cosechas almacenados en tinas y silos; en cuanto a la transición continua entre *hiṣn* y asentamientos urbanos, ésta ha ido ya ampliamente comentada estos últimos años¹².

No aparecen en esta tipología previa dos tipos de fortificaciones frecuentemente mencionados como tales en la literatura, los castillos «roqueros» y las plazas fuertes de frontera. Esto se debe a que los primeros responden a un tipo de ubicación tan general que poco tienen que enseñarnos en cuanto a su peculiaridad funcional; mientras que, por lo que conocemos ahora de la frontera, ora se edifican allí ex profeso castillos que se pueden considerar como acuartelamientos o fortines de control (caso menos frecuente), ora (casi siempre) se utilizan fortalezas pre-existentes ligadas al poblamiento, con eventuales refuerzos de sus defensas.

El otro dominio donde el establecimiento de tipologías se hace imprescindible es el de los sistemas hidráulicos, sea para uniformizar el vocabulario descriptivo empleado, o, por medio de análisis de detalle, para poner en evidencia tanto los esquemas utilizados zona por zona como las pautas de evolución posible dentro de un mismo sistema (generalmente por superposición o al englobar éste dentro de un conjunto mayor). ¿Qué tipo de sistema hidráulico, para qué tipo de territorio? Es una cuestión donde intervienen por igual tanto las condiciones naturales como las tradiciones culturales de las poblaciones afectadas. Elaborar una geografía de los sistemas hidráulicos puede ayudar a definir una geografía cultural, a pesar de que, evidentemente, nunca se deberá llegar (ni siquiera como simple modelo) a relacionar sistemáticamente un grupo de población con un tipo de hidráulica, como se ha podido hacer en algunas ocasiones¹³.

Prácticamente, pensamos que se puede definir un sistema ante todo por el modo de captación del acuífero; dentro de cada clase así definida las demás estructuras hidráulicas permitirán establecer numerosas variantes cuyo grado de sofisticación técnica podrá ser muy desigual pero que, en todo caso, se acercarán a la eficacia máxima en función de las condiciones naturales.

Distinguiremos pues¹⁴:

11. Torres Balbás, 1953.

12. Azuar Ruiz, 1983; Bazzana, Cressier, Guichard, 1988, etc.

13. Pirenne, 1977, a propósito de las similitudes entre estructuras hidráulicas de Baleares y de Yemen.

14. Esta tipología está detallada en Cressier, 1989.

A. Captación

1. Aguas superficiales.

- a) Fuente, manantial, resurgencia.
- b) Derivación sobre río perenne.
 - Toma, presa, azud.
 - Id. con noria de corriente.

2. Aguas subterráneas.

- a) Pozo.
 - Sin maquinaria de elevación del agua.
 - Con maquinaria.
 - Noria de sangre.
 - Cigüeñal.
- b) Galería de drenaje del acuífero.
 - Galería sencilla: mina.
 - Trinchera de drenaje cubierta en lecho de río: cimbra, tajea.
 - Galería de drenaje compleja: *qanāt*.

B. Conducción.

- 1. Acequia.
- 2. Puente-acueducto.

C. Almacenaje.

- 1. Alberca.
- 2. *Agelman*.
- 3. Aljibe.

D. Estructuras anejas.

- 1. De protección del parcelario.
- 2. Industrial: molino.

No entraremos aquí en los aspectos complementarios de técnica constructiva de estos diferentes tipos de estructuras hidráulicas a pesar de lo provechoso de sus aportaciones, ya que conciernen a otro campo de la investigación.

A pesar de algunas reticencias enunciadas por ciertos investigadores¹⁵ es justamente el análisis de la verdadera *composición* realizada a partir de

15. Barceló, 1989.

de los distintos elementos enumerados aquí y resultante de un equilibrio entre condiciones naturales, conocimientos tecnológicos y tradiciones culturales de las poblaciones campesinas, el que nos permitirá realmente tanto profundizar en el conocimiento de la economía de estas comunidades como evitar el caer en la tentación de generalizar a ultranza los mismos esquemas de un punto a otro de la geografía peninsular.

CASTILLO Y DIVISION POLITICO-ADMINISTRATIVA DEL TERRITORIO

Hemos abordado este tema con suficiente frecuencia para no volver en detalle sobre esta fase inicial de nuestra investigación, desarrollada ante todo en las Alpujarras¹⁶; pero sí recordaremos que los resultados han sido obtenidos a partir de una confrontación estrecha entre el inventario de fortificaciones, realizado según un enfoque de arqueología extensiva, y los datos toponímicos particularmente ricos para esta región aportados por al-*c*Udrī¹⁷, completados éstos por otras fuentes disponibles entre las que destaca al-Muqtabis de Ibn Ḥayyān.

De esta confrontación resultó que, a finales del siglo X, el espacio concernido estaba rígidamente estructurado en divisiones territoriales (*ḡuz*'s), con un castillo en el centro de cada una, según una red muy densa (de unos 6 a 10 km. de lado) (Fig. 1).

La morfología muy sencilla de la mayoría de estos castillos (meseta o peñón parcialmente amurallado con bastión rectangular y aljibe), su localización militarmente débil respecto a las alquerías que le rodeaban, su no mención como fortalezas sino como territorios obliga a interpretarlos más bien como la expresión de las necesidades de defensa de las poblaciones campesinas locales, y en todo caso no como sucesivas líneas fronterizas¹⁸, ni como red de control militar.

Dentro de estas fortificaciones algunas ofrecen sin embargo una relativamente compleja organización arquitectónica y se mencionan sistemáticamente a lo largo del siglo X por sus fases de rebelión contra el poder central o por el nombramiento por éste de alcaldes (Andarash, Barḡa, Jubīlīsh, Marḡhāna). Estas características nos han llevado a escribir que estos grandes castillos eran el lugar privilegiado donde se jugaba el equilibrio de fuerza entre poder estatal y poder de las poblaciones rurales. Recientemente, M. Acíen, propuso ver en ellas los *ummahāt al-ḡuḡūn* «en manos de *aḡḡāb* herederos de la aristocracia hispano-goda, pero también de linajes

16. Cressier, 1984; Bazzana, Cressier, Guichard, 1988.

17. Sánchez Martínez, 1975-76.

18. Según la interpretación de Torres Delgado, 1974.

árabes y bereberes aristocratizados, asimilados unos y otros por pactos conocidos y por una actitud depredadora contra los *huṣūn*-refugios» así como «contra los medios urbanos islamizados»¹⁹.

En todo caso, cuando en la época nazarí se establece una reestructuración político-administrativa tomando por base la *tāʿa*, división de mayor tamaño que el *ḡuz*' y que agrupa a veces varios de éstos, son los únicos castillos que siguen teniendo un papel mientras que los demás ya han desaparecido²⁰. Serán desmantelados definitivamente en 1500, después de una corta ocupación cristiana.

Es importante subrayar que en otras zonas de Andalucía oriental donde los textos no ofrecen tanto detalle respecto a la división territorial, la prospección arqueológica pone en evidencia una igual distribución de fortificaciones ligadas al poblamiento y una similar estructuración del espacio en territorios castrales. Se trata pues de un fenómeno muy general en el Sureste andalusí que, sin embargo, puede sufrir alteraciones locales de tipo variado, por ejemplo en zonas de colonización muy tardía (post-almohade incluso) o en las periferias de las ciudades²¹.

LA DIFÍCIL RECONSTRUCCIÓN DEL TERRITORIO DE LA ALQUERÍA

Uno de los problemas que, a nuestro parecer, nunca se ha beneficiado de atención suficiente es el de la definición del territorio propio de cada tipo de núcleo de hábitat rural²². La existencia de un verdadero término dependiente de una alquería o su disolución en una entidad territorial mayor, tiene consecuencias directas no solamente sobre el modo de aprovechamiento de los recursos naturales y de ordenación del espacio, sino también sobre la estructura general del poblamiento y los lazos mantenidos entre las distintas comunidades.

En el caso más frecuente de alquerías todavía pobladas cuando se produce la conquista cristiana, no suele haber *aparentemente* dificultad para reconstruir sus respectivos territorios que por lo general corresponden, si no ha habido algún abandono posterior, a los límites del municipio moderno. Así nos lo confirmarían los amojonamientos ligados a los Apeos de la repoblación²³. En caso de abandono anterior a la Reconquista, esta

19. Acién Almansa, 1989, p. 146.

20. Cressier, 1984, pp. 139-140.

21. Ver ejemplos de colonización de época nazarí en ciertas zonas de la Sierra de los Filabres (Almería): Cressier, 1987; Cressier, Delaigue, en prensa.

22. Ver sin embargo Bazzana, Cressier, Guichard, 1988, pp. 258-282.

23. Por ejemplo Ponce Molina, 1983 o Martínez López, De la Fuente Arias, Granados Romero, 1983.

reconstrucción es teóricamente posible, si la red de alquerías está bien definida; en la práctica puede ser más problemática, ya que no siempre se puede recurrir a la coherencia geográfica como en el caso de los territorios castrales.

De hecho, en muchas ocasiones el proceso repoblador reparte conjuntos de parcelas de regadío y de secano por lotes, llegando así a formar lo que pasará a ser territorio de la alquería cristiana²⁴; esta complementariedad de distintos paisajes naturales así reunidos no deja de ser intelectualmente evocadora, pero, como lo mostraremos, no podemos asegurar en absoluto que este esquema no responda en ocasiones más bien a una nueva mentalidad, a una nueva concepción de la ordenación del espacio.

Volviendo a la reconstrucción teórica, ésta parece efectivamente corresponder a una cierta realidad de la estructura del poblamiento en algunos tipos de situaciones concretas:

- En zona de secano, cuando los territorios agrícolas presentan entre sí solución de continuidad (Fig. 2);
- En zonas de regadío muy puntual que favorece un cierto alejamiento de los distintos asentamientos;
- En ciertos casos de redes de regadío de tamaño medio²⁵ donde se pueda establecer una relación unívoca bien entre la alquería y un sistema de captación, bien entre aquélla y una de las acequias de un sistema; en efecto, tanto en la Vega de Granada como en Baleares, estudios recientes han mostrado que la estructura misma de la red puede informar sobre el término de cada alquería asociada²⁶ (Fig. 3); sin embargo, el método, que vale para la parte regada del territorio así definido, pierde su eficacia, como ha sido demostrado en este último ejemplo, para el secano o las tierras baldías.

De todas formas, existen situaciones, numerosas pero no mayoritarias, en las que el territorio de la alquería ni es reconstruible ni nunca existió como tal. Eso ocurre, en particular, en las zonas regadas por un sistema no diferenciado donde a cada una de las *qura* concernidas (que suelen estar muy cercanas) no se le puede atribuir un elemento coherente de la red hidráulica. Ejemplos concretos y probados de este tipo de organización se encuentran en varias zonas de las sierras de Andalucía oriental, en las Alpujarras entre otras. Dalías (Almería) es muy significativo a este respecto. Hemos mostrado en ocasiones anteriores, gracias a la confrontación de las fuentes escritas musulmanas con los datos de la prospección arqueológica y gracias, por supuesto, al libro de Apeo²⁷, que los límites del municipio

24. Bazzana, Cressier, Guichard, 1988, p. 289.

25. Por ejemplo en el caso de meso-sistemas tal como les definen Butzer *et al.*, 1988-89.

26. Cressier, inédito; Kirchner, inédito.

27. Cressier, 1986; el libro de Apeos de Dalías ha sido excelentemente publicado: Ponce Molina, 1983.

actual²⁸ son directamente heredados de los medievales y que son los del conjunto de las siete alquerías que constituían la Dilāya islámica (*ṭā'a* en esta última fase)²⁹.

Estas mismas se agrupaban en una vega, regada por sólo dos acequias, alrededor de un *ḥiṣn* que ya no era funcional en época nazarí pero cuya presencia estructuraba el espacio desde el final del siglo IX y posiblemente desde el siglo VIII (Fig. 4). Este conjunto formaba el núcleo vital del territorio en torno al que se extendía un espacio mucho más amplio³⁰, sin alquería³¹, explotado económicamente de forma diferente (ganadería, minería, bosques). Esta explotación no era propia, al parecer, de un solo pueblo sino que era común a todos ellos, en particular la del Campo de Dalías, basada sobre trashumancia local.

Una variante de esta situación, frecuente en la alta Alpujarra³², se da cuando un grupo de núcleos de hábitat a veces demasiado rápidamente asimilados a *qura* no son en realidad más que barrios (*ḥara*) de un mismo conjunto.

Por último, conviene insistir en que únicamente realizando detallados estudios de casos podremos llegar a matices tipológicos y cronológicos: en Senés (Almería) el conjunto central de cuatro o cinco alquerías documentadas arqueológicamente a partir del siglo X y cuyos topónimos originales ignoramos, no parecen presentar territorios individualizados; sin embargo sí los tienen los asentamientos del bajo valle cuya implantación es mucho más tardía³³ (Fig. 5).

Todo parece llevarnos a proponer, pues, como primera hipótesis que cuando existe un *ḥiṣn* (entendido como castillo de poblamiento) éste es el que estructura el espacio y, parcial o totalmente, se funden entonces en su territorio los de las alquerías, que incluso pueden llegar en casos extremos a perder toda entidad. En cambio, cuando falta el castillo (y es así en Baleares o ciertas partes de Almería) o bien en zonas peri-urbanas donde es la ciudad la que impone su impronta (Vega de Granada, etc.), el territorio de la alquería adquiere una existencia más tangible.

Cuando la *qariya* es realmente la base de la organización territorial su término puede, a su vez, enmarcar unidades de poblamiento de rango inferior, así en la Vega de Granada las cortijadas (*maḡāšir*)³⁴ y las *muniya*-s³⁵, mientras pueden coexistir, en un nivel de dependencia mal esclarecido

28. Al que se debe añadir el territorio de El Ejido, recientemente separado.

29. Cressier, 1986.

30. En una relación de superficie de más de 10 a 1.

31. En el que no se puede excluir la existencia de un hábitat intersticial, de tipo cortijo.

32. Gómez Moreno, 1951; Cressier, 1983 y 1984.

33. Cressier, Delaigue, en prensa.

34. Hernández Benito, 1990.

35. Allouche, 1957.

todavía, con otros tipos de asentamiento como es el *rahal*³⁶; pero esto nos lleva a otro tipo de problemática.

FUERTE ESTRUCTURACION DEL TERRITORIO CASTRAL

Aunque parezca un tópico, conviene recordar que la reconstrucción del territorio castral implica ante todo la realización previa de un inventario regional de las estructuras fortificadas y la elaboración de una cartografía de la red así constituida; evidentemente es la localización misma de las fortalezas vecinas la que impondrá los límites buscados. Pero también se necesita haber establecido una primera tipología de las fortificaciones en presencia y de sus funciones. En efecto, aunque mucho más escasos en las zonas aquí estudiadas existen, como ya hemos visto, otro tipo de castillos no directamente ligados al poblamiento y que no tienen territorios propios.

Por supuestos, los límites del territorio teórico así definidos no se pueden mantener tal cual sino que se deben corregir a partir de observaciones geográficas elementales. No se pueden admitir modelos que prescindan de las imposiciones orográficas e hidrográficas, tal como se presentan a veces en publicaciones sorprendentemente consideradas ejemplares en cuanto a la metodología y que en absoluto toman en cuenta las necesidades reales de las comunidades campesinas afectadas³⁷.

Las características de distribución de las distintas alquerías ayudan también en esta labor, pues suelen agruparse más o menos sistemáticamente alrededor de la fortaleza de la que dependen (y que a su vez depende de ellas), definiendo así una red interna de poblamiento del territorio castral.

En Andalucía oriental, montañosa en su mayor parte, la reconstrucción de la organización medieval del espacio rural está facilitada en gran medida por la rigidez de las condiciones del relieve y el fraccionamiento en numerosos valles entre otras; mientras tanto la tardanza de la Reconquista permite disponer de jalones textuales apreciables para una aproximación regresiva a la realidad espacial en época islámica (Habices, Apeos, Repartimientos). Esto hace que en un primer momento los límites de grupos de municipios modernos (si no actuales) son en muchos casos los heredados de la estructura anterior. Por supuesto esta peculiaridad no es necesariamente generalizable.

Hemos tenido oportunidad en otras ocasiones de precisar la forma que suelen adoptar estos territorios en las sierras de Andalucía oriental³⁸. Se

36. Guichard, 1989.

37. Gilman, Thornes, 1985.

38. Cressier, 1984; Cressier, 1988.

trata generalmente de altos valles de pequeños ríos de montaña, de tramos de valles de ríos de mayor importancia, de porciones de sierras costeras; son, pues, siempre entidades naturales. Las dimensiones son muy variables y van de unos 70 km² a casi 400 km² en las zonas estudiadas.

Estas observaciones no dejarían de ser poco productivas si no se acompañasen de otra sobre la estructura interna de los espacios así dibujados: cada vez que las condiciones naturales permiten una agricultura de regadío, el territorio se organiza no solamente alrededor del castillo sino, además, alrededor de un centro agrícola irrigado donde se distribuyen también las alquerías, bien integradas en el entramado de los pagos que lo constituyen, bien rodeándolo.

Aparecen así dos niveles de territorios: los núcleos vivos que son las vegas o huertas de regadío y el espacio en el que se enmarcan donde, como ya hemos dicho, puede existir un poblamiento intersticial y donde las actividades económicas practicadas son complementarias de las de la zona central (agricultura de secano, ganadería, minería, explotación de la vegetación espontánea —bosque, plantas medicinales—, salinas en zona costera, etc.). Aparece también el primer indicio de un lazo extremadamente fuerte ligando agua, territorio y castillo.

En otras ocasiones llamamos «territorio elemental» al territorio castral por definirse también como el más pequeño de los espacios que agrupan el conjunto de las funciones necesarias a las comunidades de campesinos: defensa y protección (castillo), religión (una o varias mezquitas mayores), agricultura (sistema de captación y red de distribución del agua cuando las condiciones naturales lo permiten); a este respecto tiene un grado de coherencia muy superior al término de la alquería. Este territorio elemental es también el único en presentar una organización radial (de las alquerías hacia la fortaleza) y concéntrica (de los distintos paisajes agrícolas alrededor de la vega regada).

Por supuesto, no se deben tampoco imaginar las comarcas rurales de la Andalucía oriental islámica como un simple mosaico resultado de la yuxtaposición de estos territorios elementales. Independientemente de las múltiples consecuencias de la distinta evolución histórico política (aparición de fronteras locales o regionales con los reinos de taifas o más tarde con el reino nazarí, pérdida progresiva de importancia por parte del castillo en las zonas interiores) existen jerarquizaciones de los asentamientos fortificados que no se pueden definir sólo por la aproximación arqueológica. En el siglo X, los *ḥuṣūn* de la alta Alpujarra se mencionan sobre todo como parte de una red de castillos liderados por Juviles³⁹; mucho más tarde, Piñar (*ḥiṣn* Binar), en la frontera septentrional de Granada, manda sobre los *ḥuṣūn* de Iznalloz, Montejícar y Cambil⁴⁰; pero esta estructuración,

39. Ibn Ḥayyān, 1981, p. 57-62.

40. Peinado Santaella, 1989, p. 44.

esta vez estrictamente política, pocas veces introduce cambios fundamentales en la organización local del poblamiento.

CASTILLOS, TERRITORIO Y SISTEMAS HIDRAULICOS: UNA PLANIFICACION DEL ESPACIO RURAL

La mejor demostración del estrecho vínculo entre la segmentariedad de la sociedad rural andalusí y las características morfológicas y conceptuales de los sistemas de regadío que aquella genera, ha sido aportado por M. Barceló en su ponencia en el reciente coloquio sobre «Agua en medio árido» (Almería, 1989)⁴¹, con una argumentación que creemos irrefutable. No es, pues, necesario volver sobre ella.

Con los tres niveles de relación que acabamos de poner de manifiesto, castillo y división político-administrativa del territorio, territorio y núcleos de regadío, sistemas hidráulicos y sociedad segmentaria andalusí, el círculo se cierra, al menos por lo que concierne a Andalucía oriental.

Quedan por supuesto muchas preguntas todavía en el aire. Una es ¿Cuándo? Y no nos referimos aquí a la cuestión tan manipulada del origen «romano» sino sencillamente a la reconstrucción de los procesos, quizá progresivos y en todo caso complejos, de colonización del espacio a lo largo de los más de ocho siglos de presencia musulmana.

Para Andalucía oriental, creemos que ya no puede haber duda: estos procesos están en gran parte realizados en el siglo X. En efecto, los *huṣūn* que dominan la captación misma (baja Alpujarra) o comandan la parte útil de la red (alta Alpujarra, Sierra de los Filabres, etc.) están ya marcando la estructura territorial a principios del siglo X. En algunos casos hay indicios para pensar que el fenómeno es más temprano todavía, dado que algunos como Dalías o Juliana se mencionan ya en el siglo VIII⁴² y que el primero por lo menos difícilmente se puede imaginar (dada su localización) sin la vega regada que lo circunda.

Para ejemplos no mencionados antes del siglo X por las fuentes, como el de Senés (Almería), la elaboración arqueológica muestra también que fortificación, alquerías asociadas y sistema hidráulico están ya implantados en el siglo X sin excluir además una creación más temprana (el estudio del material no es exhaustivo).

El estudio en paralelo de estos dos asentamientos de Dalías y Senés nos parece muy provechoso, pues permite asegurar que, aunque estén en situación geográfica diferente, con sistemas hidráulicos distintos (captación por resurgencia natural y por mina), con dos tipos de localización del

41. Barceló, 1989.

42. Sánchez Martínez, 1975-76, pp. 59-60.

castillo respecto a la red hidráulica (sobre captación y sobre el inicio del trayecto útil), con poblaciones iniciales seguramente de origen variado, se han seguido las mismas pautas para su instalación: abandono de la zona de poblamiento antiguo, planificación estricta, aguas arriba, de un territorio agrícola conjuntamente con los núcleos de hábitat y la fortificación, y vuelta a la colonización del bajo valle con otros esquemas en una segunda fase (Figs. 4 y 5).

Procesos idénticos se siguen realizando, por lo que parece en épocas mucho más recientes si se admiten los resultados de la investigación llevada a cabo por el equipo de M. Barceló en los Guájares (Granada), donde el vínculo puesto de relieve entre el asentamiento fortificado, cuya naturaleza quedaría por precisar⁴³, y el núcleo agrícola primitivo supondría una colonización tardo-almohade o protonazarí del valle⁴⁴.

Una cosa es segura: si debe fallar uno de estos tres elementos, será la fortificación, como ya se ha visto en Baleares o, en época tardía, en la última fase de crecimiento de la Vega de Granada (Fig. 3). En Marruecos del Norte, casos de ordenación del espacio igualmente planificados se dan alrededor de asentamientos no fortificados, a mediados de la Edad Media⁴⁵.

CONCLUSION

El fuerte vínculo existente entre tres realidades (castillo, territorio y sistemas hidráulicos) hasta hace poco consideradas de forma autónoma, ya no se puede negar, al menos a partir del siglo X, en las sierras de Andalucía oriental.

Lejos de ser un modelo teórico sin valor para la comprensión de la estructura social de las poblaciones campesinas, nos permite por el contrario apreciar fenómenos sobre los que las fuentes escritas son prácticamente mudas.

Castillo y territorio castral ayudan a definir el marco en el que se establece el difícil equilibrio de poder entre estado y «administrados», mientras el análisis de los sistemas hidráulicos arroja nuevas luces sobre la estructura misma del poblamiento (segmentaridad, jerarquización); en conjunto, castillo, territorio y redes hidráulicas, permiten reconstruir los procesos planificados de colonización o remodelación del espacio rural. Evi-

43. En varios aspectos El Castillejo de los Guájares se diferencia mucho de los *ḥuṣūn* alpujarreños (Malpica Cuello, Barceló, Cressier, Rosselló-Bordoy, 1986; Bertrand, Cressier, Malpica Cuello, Rosselló-Bordoy, 1990).

44. Barceló *et al.*, 1988.

45. Carbonero Gamundí, Cressier, Erbatí, inédito.

dentemente, los datos son todavía fragmentarios y mucho queda por hacer, pero el método ha mostrado su validez.

Basándonos en estos puntos de partida, nos parece necesario privilegiar algunas orientaciones de investigación:

— Multiplicar los estudios detallados de territorios elementales que al parecer son los que más información ofrecen sobre la evolución cronológica de la organización del poblamiento antes y después del fenómeno central de colonización o remodelación ya aludido;

— Intensificar la investigación sobre sistemas hidráulicos, llevando a cabo simultáneamente análisis sofisticados y mapas regionales de las técnicas de dominio y aprovechamiento del agua;

— Profundizar en la relación establecida entre territorio castral y territorio de alquería, lo que permitirá matizar los datos obtenidos a partir de otras aproximaciones arqueológicas sobre la autonomía relativa de los grupos en presencia y la naturaleza de los lazos mantenidos entre ellos;

— De forma más general, empezar a enfocar la atención sobre casos divergentes y anómalos respecto a los modelos establecidos a fin de acceder a otros tipos de espacios, y entre ellos, precisar el impacto de la ciudad sobre las estructuras propiamente rurales.

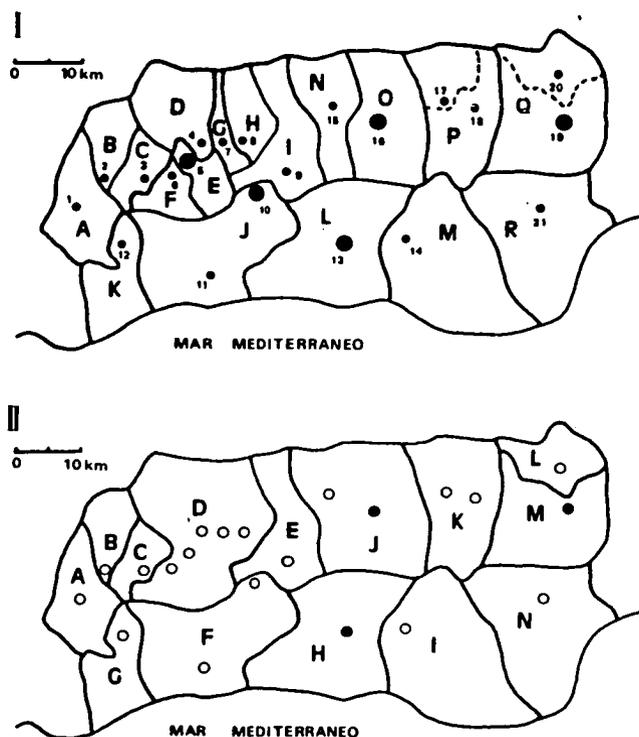


Figura 1. Castillos y división territorial medieval en la Alpujarra.

I. *Ŷuz*-s y *hiṣn*-s (siglos X-XI).

Estructuras castrales: 1. Castillejo de Orgiva; 2. Castillejo de Poqueira; 3. Mezquita de Busquistar; 4. Tajo del Reyecillo de los Berchules; 5. Fuerte de Juviles; 6. Cástaras (?); 7. Castillejo de Golco; 8. Piedra Fuerte de Yegen; 9. Cerro Castillo (Escariantes); 10. Castillo de Juliana; 11. Castillejo de Albuñol; 12. Castillejo de Olias; 13. Villa Vieja de Berja; 14. Algízar (Dalías); 15. Castillo de Paterna-Iñiza; 16. Laujar de Andarax; 17. Cerro Castillo de Beires; 18. Cánjayar; 19. Cerro Marchena; 20. Castillejo de Alboloduy; 21. Félix; (topónimos actuales).

Ŷuz-s: A. Arŷuba; B. Buqayra; C. Farrayra; D. Burŷīl; E. *Shubālīsh*; F. *Qāsh-turīsh*; G. Guṭquh; H. Wādī Banī Umayya (?); I. *Ashkarayatīsh*; J. Ŷalyanīl; K. Barŷs; M. Dilāya; N. *Shant Aflīy*; O. *Andarash*; P. *Qānshayar*; Q. *Marshāna*; R. ?.

II. *Tā'a*-s (siglos XIV-XVI).

A. Orgiva; B. Poqueira; C. Ferreira; D. Juviles; E. Ugjar. F. Cehel; G. Suhayl; H. Berja; I. Dalías; J. Andarax; K. Lúchar; L. Alboloduy; M. Marchena; N. Almejjar.

(Puntos negros: fortalezas que conservaron su función hasta finales del siglo XV).

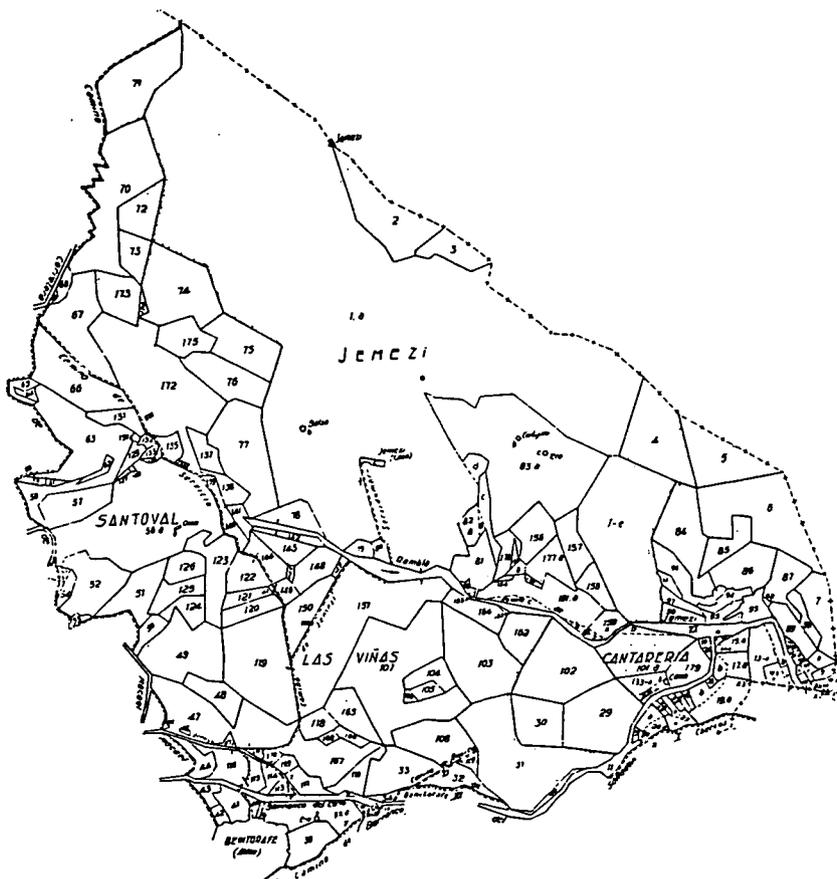


Figura 2. Ejemplo de alquería hoy despoblada, Jemezi (Tahal, Almería) cuyos límites territoriales marcan el parcelario actual bajo la forma de una parcela anormalmente amplia. Notar la balsa moderna situada sobre una captación antigua y el cortijo, heredado del pueblo medieval. La zona es de secano.

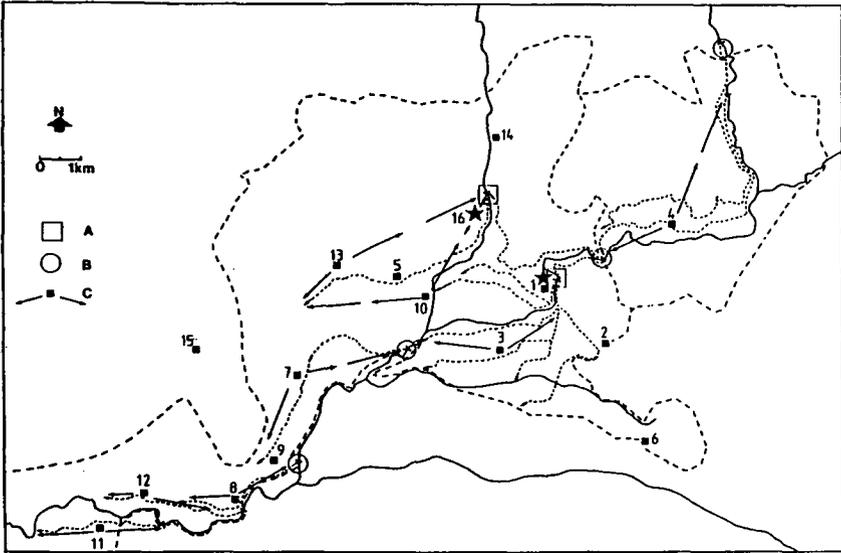


Figura 3. Organización del poblamiento y redes de regadío en época nazarí al Noroeste de la Vega de Granada.

A. Captación (presa) dominada por una estructura castral; B. Captación (presa) asentada sobre un límite de territorio de alquería; C. Alquería asentada a medio camino útil de la acequia asociada. 1. Bīnuṣ; 2. °Abdūn (?); 3. Al-Liṭāh; 4. Qarba-sāna; 5. Dār al-Ÿadīda; 6. Al-Wakar; 7. Al-ShakurūŸa; 8. Al-Daymūs al-Ṣugrā; 9. Al-Daymūs al-Kubrā; 10. Anshula; 11. Atramula; 12. Dār al-WalaŸa; 13. Al-Ṣujayra; 14. Al-Bukūr; 15. Ishquznar; 16. Ḥiṣn Balilluṣh.

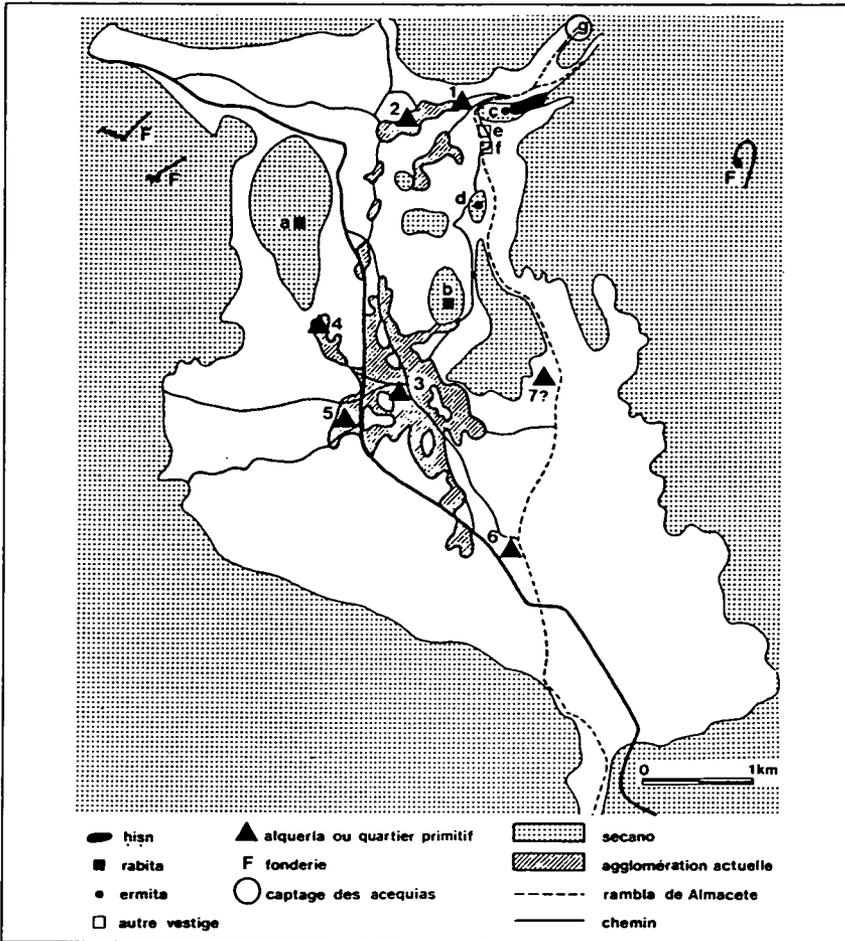


Figura 4. La Vega de Dalías (Almería), centro de la *ṭā'a* de Dilāya: distribución de los vestigios y de las alquerías medievales.

a: rábita del Cerro Jandaq; b: rábita de Dalías; c: ermita de Algizar (que reaprovecha una atalaya medieval); d: ermita de San Miguel; e: Baños de la Reina; f: Pantano de la Reina (presa). Alquerías: 1. Algizar; 2. Celín; 3. Amrus; 4. El Marge; 5. Almohara; 6. Obda; 7. Almacete.

Además, dos pequeñas fortificaciones controlaban el acceso a la vega por el «Boquerón de Dalías», al Sur.

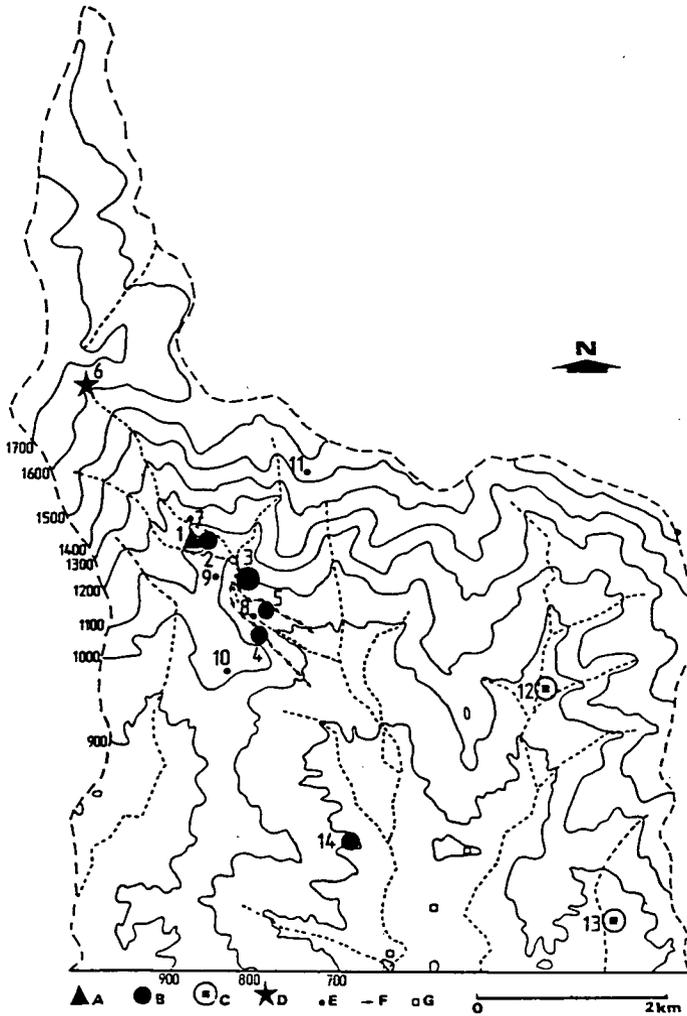


Figura 5. Mapa del poblamiento medieval de Senés: datos para la reconstrucción de un territorio elemental medieval de la Sierra de los Filabres (Almería).

A. fortaleza (*hişn*); B. despoblado; C. despoblado (hábitat disperso alrededor de una torre-refugio); D. captación de agua; E. otro yacimiento medieval; F. acequia; G. yacimiento pre-medieval. 1. Castillo; 2. despoblado de las laderas del castillo; 3. Pueblo actual de Senés; 4. Cuesta Roca; 5. La Hoya; 6. Mina Vieja; 7. Inscripción rupestre árabe; 8. Estructura hidráulica; 9. Silos de El Majuelo; 10. Alto de la Mezquita; 11. *Graffiti* del Collado del Pilarico; 12. El Moratón; 13. Torre Negra; 14. Los Zarzales.

BIBLIOGRAFIA

ACIÉN ALMANSA, M. (1989)

«Poblamiento y fortificación en el sur de Al-Andalus. La fortificación de un país de ḥuṣūn», *III Congreso de Arqueología Medieval Española, Oviedo, 1989*, Oviedo, pp. 135-150.

ACIÉN ALMANSA, M. (en prensa)

«Estudio de la cultura material del emirato (Prospección superficial en la Hoya de Archidona)», *III Jornadas de Arqueología Andaluza, Cádiz, enero, 1990*.

ALLOUCHE, I. S. (1957)

«La vie économique et sociale à Grenade au XIVème siècle», *Mélanges d'Histoire et d'Archéologie de l'Occident musulman*, Alger, t. II, pp. 7-12.

AZUAR RUIZ, R. (1983)

«Una interpretación del 'hisn' musulmán en el ámbito rural», *Revista del Instituto de Estudios Alicantinos*, 37, pp. 33-41.

BARCELÓ, M. (1985)

«Vespres de feudals. La societat de sharq al-Andalus just abans de la conquesta catalana», *Formació i expansió del feudalisme català*, Gerona.

BARCELÓ, M. (1989)

«El diseño de espacios irrigados en al-Andalus: un enunciado de principios generales», *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de historia y medio físico*, Almería, t. I, pp. XIII-L.

BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H.; MARTÍ, R.; TORRES, J. M. (1989)

«Sistema de regadío y asentamientos andalusíes en la estribación sur de la Sierra de Cazorla», *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de historia y medio físico*, Almería, t. I, pp. 167-182.

BARCELÓ, M.; KIRCHNER, H.; LLURO, J. M.; MARTÍ, R.; TORRES, J. M. (1988)

Arqueología medieval. En las afueras del «medievalismo», Barcelona.

BAZZANA, A.; CRESSIER, P.; GUICHARD, P. (1988)

Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des ḥuṣūn du sud-est de l'Espagne, Publications de la Casa de Velázquez, Série Archéologie XI, Madrid.

BERTRAND, M. (1987a)

«Las cuevas artificiales medievales y su relación con la estructura del poblamiento en la Hoya de Guadix (Granada)», *Anuario Arqueológico de Andalucía/1985*, Sevilla, t. II, p. 191.

BERTRAND, M. (1987b)

«Los covarones-refugio de Guadix. Primeros datos cronológicos», *II Congreso de Arqueología Medieval Española*, Madrid, 1987, Madrid, t. II, pp. 451-465.

BERTRAND, M.; CRESSIER, P.; MALPICA CUELLO, A.; ROSSELLÓ-BORDOY, G. (1990)

«La vivienda rural de 'El Castillejo' (Los Guájares, Granada)», *La casa hispano musulmana. Aportaciones de la arqueología. La maison hispano-musulmane. Apports de l'archéologie*, Granada, pp. 207-227.

BUTZER, K. W.; MATEU, J. F.; BUTZER, E. K.; KRAUS, P. (1988-89)

«L'origen dels sistemes de regadiu al País valencià: romà o musulmà», *Afers*, 7, pp. 9-68.

CARBONERO GAMUNDI, M.^a A.; CRESSIER, P.; ERBATI, E. (inédito)

«Thaghssa, une vallée côtière des Ghomara (Maroc du Nord)», *Journées de Travail Casa de Velázquez/ Universitat Autònoma de Barcelona. La maîtrise de l'eau au Moyen Age dans la Péninsule Ibérique et au Maroc du Nord*, Barcelona, marzo, 1991.

CASTILLO GALDEANO, F.; MARTÍNEZ MADRID, R.; ACIÉN ALMANSA, M. (1987)

«Urbanismo e industria en Baḡyāna. Pechina (Almería)», *II Congreso de Arqueología Medieval Española. Madrid, 1987*, Madrid, t. II, pp. 539-548.

CASTILLO GALDEANO, F.; MARTÍNEZ MADRID, R.; ACIÉN ALMANSA, M., (1987)

«La vivienda hispano-musulmana en Baḡyāna. Pechina (Almería)», *La Casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología. La maison hispano-musulmane. Apports de l'archeologie*, Granada, pp. 111-127.

CRESSIER, P. (1983)

«L'Alpujarra médiévale: une approche archéologique», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XIX, pp. 89-124.

CRESSIER, P. (1984)

«Le château et la division territoriale dans l'Alpujarra médiévale: du ḥiṣn à la ṭā'a», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, XX, pp. 115-144.

CRESSIER, P. (1986)

Dalías et son territoire: un groupe d'alquerías musulmanes de la basse Alpujarra», *Actas del XII Congreso de la U.E.A.I., Málaga, septiembre, 1984*, Madrid, pp. 205-228.

CRESSIER, P. (1987)

«El poblamiento medieval de la Sierra de los Filabres (Almería): primeros resultados», *II Congreso de Arqueología Medieval Española, Madrid, 1987*, Madrid, t. II, pp. 549-558.

CRESSIER, P. (1988)

«Fonction et évolution du réseau castral en Andalousie orientale: le cas de l'Alpujarra», *Castrum 3. Guerre, fortification et habitat dans le monde méditerranéen au Moyen Age*, Madrid-Roma, pp. 123-134.

CRESSIER, P. (1989)

«Archéologie des structures hydrauliques en al-Andalus», *El agua en zonas áridas: arqueología e historia, I Coloquio de historia y medio físico*, Almería, t. I, pp. LI-XCII.

CRESSIER, P.; MALPICA CUELLO, A.; ROSSELLÓ-BORDOY, G. (1987)

«Análisis del poblamiento medieval de la Costa de Granada: el yacimiento de 'El Castillejo' y el valle del río de la Toba (Los Guájares)», *II Congreso de Arqueología Española, Madrid, 1987*, Madrid, t. II, pp. 149-160.

CRESSIER, P.; BERTRAND, M.; CARBONERO GAMUNDI, M.^a A.; DÍAZ, A.; MALPICA CUELLO, A.; QUESADA QUESADA, T. (1989)

«Agricultura e hidráulica medieval en el antiguo reino de Granada. El ejemplo de Murtas (Alpujarra costera)», *El agua en zonas áridas: arqueología e historia. I Coloquio de historia y medio físico*, Almería, t. II, pp. 543-560.

CRESSIER, P.; RIERA FRAU, M.; ROSSELLÓ-BORDOY, G. (en prensa)

«La cerámica tardo almohade y los orígenes de la cerámica nasrí», *IV Congreso de Cerámica Medieval do Mediterrâneo Ocidental, Lisboa, 1987*.

CRESSIER, P.; DELAIGUE, M.-C. (en prensa)

«Poblamiento y cultura material en un territorio elemental de la Sierra de los Filabres. El valle de Senés (Almería). Campaña 1990». *IV Jornadas de Arqueología Andaluza, Jaén, enero 1991*.

CRESSIER, P. (inédito)

«Un programme de barrages-voûtes au début du XVIIIème s.: innovations techniques et héritage hispano-musulman dans l'irrigation des pourtours de la Vega de Grenade», *Journées de Travail Casa de Velázquez/ Universitat Autònoma de Barcelona. La maîtrise de l'eau au Moyen Age dans la Péninsule Ibérique et au Maroc du Nord, Barcelona, marzo, 1991*.

- DALLIERE-BENELHADJ, V. (1983)
«Le 'château' en al-Andalus: un problème de terminologie», *Castrum 1. Habitat fortifié et organisation de l'Espace en Méditerranée médiévale*, Lyon, Travaux de la Maison de l'Orient, 4, pp. 63-67.
- GILMAN, A.; THORNES, J. B. (1985)
Land-Use and Prehistory in South-East Spain, Londres.
- GÓMEZ MORENO, M. (1951)
«De la Alpujarra», *Al-Andalus*, XVI, pp. 18-36.
- GUICHARD, P. (1976)
Al-Andalus: estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente, Barcelona.
- GUICHARD, P. (1980)
«Le problème de l'existence de structures de type 'féodal' dans la société d'Al-Andalus (l'exemple de la région valencienne), *Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen, X^e-XIII^e siècles (Rome, octobre, 1978)*, Roma.
- GUICHARD, P. (1989)
«A propos des rahals de l'Espagne orientale», *Miscelánea Medieval Murciana*, 15, pp. 9-24.
- HERNÁNDEZ BENITO, P. (1990)
La Vega de Granada a finales de la Edad Media según las rentas de los Habices, Granada.
- IBN ḤAYYĀN (1981)
Crónica del califa 'Abderrahmān III an-Nāṣir entre los años 912 y 942 (al-Muqtabis V), trad. M.^a J. Viguera y F. Corriente, Zaragoza.
- KIRCHNER, H. (inérito)
«Irrigació i asentaments a la Vall de Coanegra (Mallorca)», *Journées de Travail Casa de Velázquez/ Universitat Autònoma de Barcelona. La maîtrise de l'eau au Moyen Age dans la Péninsule Ibérique et au Maroc du Nord*, Barcelona, marzo, 1991.
- MALPICA CUELLO, A. (1984)
«Modificaciones en la estructura de poblamiento en la Costa granadina a raíz de la conquista castellana», *Arqueología Espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, Teruel, 1984, Teruel, t. V.
- MALPICA CUELLO, A. (1986)
«Formas de poblamiento de los Mudéjares granadinos en las tahas de los Cejeles», *Actas del III Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, Teruel.

MALPICA CUELLO, A.; BARCELÓ, M.; CRESSIER, P.; ROSSELLÓ-BORDOY, G. (1986)

«La vivienda rural musulmana en Andalucía oriental: el hábitat fortificado de 'El Castillejo' (Los Guájares, provincia de Granada), *Arqueología Espacial. II. Coloquio sobre el micro-espacio, Teruel, 1986*, Teruel, t. IV, pp. 285-309.

MARTÍNEZ LÓPEZ, J. M.; DE LA FUENTE ARIAS, J.; GRANADOS ROMERO, P. (1983)

«Estudio de dos despoblados de la Sierra de los Filabres: Alhabia y Benimina», *Boletín del Instituto de Estudios Almerienses*, 3, pp. 39-58.

PEINADO SANTAELLA, R. G. (1989)

La repoblación de la tierra de Granada: los Montes orientales (1485-1525), Granada.

PIRENNE, J. (1977)

La maîtrise de l'eau en Arabie antique. Six types de monuments techniques, Mémoires de l'Académie des Inscriptions et Belles Lettres, II, París.

PONCE MOLINA, P. (1983)

Agricultura y sociedad de El Ejido en el siglo XVI, El Ejido.

ROSELLÓ-BORDOY, G. (1990)

El nombre de las cosas en al-Andalus: una propuesta de terminología cerámica, Palma de Mallorca.

SÁNCHEZ MARTÍNEZ, M. (1975-76)

«La cora de Ibīra (Granada y Almería) en los siglos X y XI según ʿUdhri (1003-1085), traducción y notas», *Cuadernos de Historia del Islam*, 7, pp. 5-82.

SÁNCHEZ SEDANO, M.^a P. (1988)

Arquitectura musulmana en la provincia de Almería, Almería.

TORRES BALBAS, L. (1953)

«La torre de Gabia», *Al-Andalus*, XVIII, pp. 187-198.

TORRES DELGADO, C. (1974)

El antiguo reino nazarí de Granada (1232-1340), Granada.